

En esp., trad. del francés de Florentino Torner, México, Siglo XXI, 1970.

RUNCIMAN, W. G. A., G., ¿Clase, "Status" y Poder? en J. A. Jackson y otros, Estratificación Social, trad. del inglés de José Álvarez, Madrid, Ed. Península, 1967.

SOROKIN, Pitirim A., Sociedad, Cultura y Personalidad, trad. del inglés de Aníbal del Campo, Madrid, Aguilar, 1963.

STAVENHAGEN, Rodolfo, Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias, 3a, ed., México, Siglo XXI, 1970.

CAPÍTULO 23

LA CONCEPCIÓN DE LAS CLASES BASADA EN LA EXISTENCIA DE POSICIONES QUE CONFIEREN DESIGUAL GRADO DE PODER

La teoría de las clases sociales que, por lo menos en una de sus versiones, puede denominarse del conflicto o de la dominación y que nosotros consideramos como un tipo de sistema de estratificación relativamente abierto, arranca de Max Weber, aún cuando el autor a quien seguimos de manera principal en la exposición del presente capítulo en realidad trata de reformular las teorías marxistas de las clases sociales y no las concepciones de aquel, pues lo que procura probar es que en la sociedad, y en general en cualquier grupo más o menos amplio, existen categorías antagónicas formadas por personas que ocupan posiciones diferentes en una estructura de poder¹ o, más propiamente, de dominación, lo cual conduce a que mientras unas tienen interés en conservar el *statu quo* otras lo tienen en dar al traste con éste, por lo que de manera actual o latente existe un conflicto entre ellas.

1. LA POSIBILIDAD DE RETENER EL FENÓMENO DE PODER COMO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TEORÍA DE LAS CLASES SOCIALES Y SUS LIMITACIONES.

Es innegable que, como hemos visto, es posible graduar una sociedad o grupo conforme al mayor o menor grado de poder que las

¹Debido a lo difícil que es determinar qué es el poder, particularmente el político, cosa que compete más a la ciencia política que a la sociología, algunos autores, como señala Runciman, sostienen "... que 'el término 'poder' es básicamente impreciso y desorientador y que sería preciso abandonarlo definitivamente". RUNCIMAN, W.G. Op. cit., p. 61, Vide capítulo 8, sección 3 y capítulo 20, sección 2.

distintas posiciones confieren a sus ocupantes o del de que real y efectivamente están investidos las personas o grupos menores: las correspondientes categorías constituyen las clases sociales.

El supuesto básico de que en todos los grupos y sociedades hay posiciones que conllevan más y otras menos poder, o personas o grupos menores, o que de hecho lo poseen en mayor medida y otros que no lo poseen, es relativamente fácil de establecer en teoría, salvo casos extremos no lo es tanto en la práctica, entre otras, por las siguientes razones. Primero, porque como el poder supone la realización de acciones futuras, no se puede saber *a priori* si quienes lo poseen las realizarán o no. Segundo, aun cuando en algunas ocasiones existen precedentes al respecto y puede razonablemente pensarse que quien ocupa un cargo institucionalizado ejercerá el poder, como señalan Gerth y Mills, un papel que implica autoridad es factible que sea desempeñado de maneras muy diferentes por personas distintas, y mientras algunas pueden acrecentar sus facultades otras pueden ejercerlas muy débilmente², por lo cual a veces el grado de poder que un cargo confiere a quien lo desempeña o la cantidad de éste que él usará es más o menos posibilístico. Tercero, porque cuando la cuestión del poder se plantea en términos de la cantidad de personas a quienes otra puede dar órdenes es preciso tener en cuenta la mayor o menor posibilidad que tienen éstas de cumplirlas o de ofrecerles resistencia, aun cuando se expongan a recibir una sanción negativa de quien tiene el mando. Cuarto, porque si bien es cierto que, en términos generales es lícito afirmar que los dirigentes de las sociedades y de los grandes grupos tienen más poder que los de los pequeños, también lo es que frecuentemente no se puede establecer de antemano la proporción entre los miembros de una organización y quienes no lo son, o sea, determinar *a priori* su tamaño real. Quinto, porque a menudo no es posible dilucidar la verdadera relación entre el número de miembros de una organización y la sociedad global. Sexto, porque a veces la cuantía de los no miembros tiene más importancia que la de quienes lo son en la medida en que las acciones de éstos pueden afectar a las de aquellos. Séptimo, porque en el establecimiento del poderío de una persona o conjunto de ellas debe tenerse en cuenta no sólo la intensidad de la fuerza de que dispone sino también la intensidad, de la que poseen quienes se oponen o pueden oponerse a

²GERTH, Hans y MILLS, Carl Wrigth, *Carácter y Estructura Social*, op.cit., pp. 385 y s.

sus disposiciones, caso en el cual la determinación de su poder se opera por vía negativa³.

Pese a las observaciones anteriores, queda que no sólo teóricamente hay posiciones que de derecho confieren más poder que otras, sino que también de hecho hay personas más poderosas y personas más débiles, por lo cual desde ambos puntos de vista existen las categorías correspondientes.

Hechas las observaciones anteriores podemos pasar a exponer la teoría de las clases sociales a que se refiere el intitulado de este capítulo.

2. LA FORMULACIÓN DE LA TEORÍA DE LAS CLASES SOCIALES LLAMADA DEL CONFLICTO O DE LA DOMINACIÓN.

De acuerdo con Dahrendorf, las ideas marxistas acerca de las clases sociales sólo son validas para ciertas partes del mundo y en determinada fases de la historia, pero no en otras, particularmente en aquellas en que ha existido, existe o existirá una comunidad de bienes, pues es evidente que en relación con ellas no se puede hablar de clases en el sentido marxista, ya que carecen del fenómeno que sirve de base a las mismas. Como consecuencia de esto, sostiene que dichas ideas deben ser superadas utilizando para ello un criterio que en el análisis sociológico sustituya al de propiedad-no propiedad privada de los medios de producción.

A. EL CRITERIO.

Este criterio es el de la participación o no en los puestos de dominación que presupone la lucha entre los integrantes de las correspondientes categorías, la cual no debe ser apreciada en términos económicos sino como una forma especial que revisten las relaciones

³Para lo anterior vide RUNCIMAN, W.E., op. cit. pp. 61.

sociales. En este sentido señala el autor citado que "La estructura de autoridad" o dominación, tanto si se trata de sociedades complejas como, dentro de estas, de determinados ámbitos estructurales (por ej. la industria), constituye dentro de la teoría aquí representada, la causa determinada de la constitución de las clases y de los conflictos de clases⁵. Según él, la propiedad privada de los medios de producción es sólo un aspecto de la dominación o una de las fuentes de donde dimana la autoridad y el poder, por lo cual las clases no están determinadas por aquella, ni por la industria, ni por la economía sino que lo que las determina es la distribución del poder. Esto explica que sean elementos de facto y estructurales los causantes del cambio de la estructura de clases.

B. LA DEFINICIÓN DE LAS CLASES Y LOS SUPUESTOS EN LOS CUALES SE BASA.

Partiendo de las premisas anteriores, se sostiene en esta teoría que las clases son "...agrupaciones sociales en conflicto, cuya causa determinante (y con ello su diferencia específica) se halla en la participación y exclusión de dominio dentro de cualquier asociación de dominación"⁶ o, lo que es lo mismo, conforme a esta concepción, en la terminología que hemos adoptado: una clase es una categoría de personas que dentro de una estructura de autoridad, o sea, de poder legítimo, poseen aquel o no lo poseen, por lo cual sus posiciones son antagónicas. Al hablar de autoridad se recalca que ella se distingue del simple poder en que mientras aquella está vinculada a determinados puestos o situaciones aceptados por la población o, por lo menos, por una parte de ella, éste está ligado a personas o grupos singulares. Por demás, no todas las situaciones de control lo son de dominación. La asociación de dominación prototipo es el Estado.

Aclarando lo expuesto y ampliándolo, la teoría a la cual nos referimos "...parte del supuesto de que en toda sociedad concebida

⁵DAHRENDORF, Ralf, *Las Clases Sociales y su Conflicto en la Sociedad Industrial*, trad. del alemán de Manuel Troyano de los Ríos, Madrid, Riap, 1962, p. 180.

⁶DAHRENDORF, Ralf, op. cit., p. 182. Se emplea el concepto de asociación en el sentido muy amplio de forma de sociabilidad al estilo, en cierta medida, de Gurvitch, o sea de una forma que asume las relaciones sociales.

como asociación de dominación, así como en cualquier otra unidad menor de la misma naturaleza, existen dos conjuntos mayores o menores de posiciones (funciones). Uno de ellos, no necesariamente el menor, se caracteriza por la posesión del poder legítimo⁷ esto es, por la posibilidad, mediante la definición social de las posiciones de esperar de los otros una actitud de obediencia⁸, la función inherente al primero en épocas de cambio es mantener el *statu quo*. Las aspiraciones de sus ocupantes son, en cuanto valores, las normas que regulan los aspectos coactivos de la sociedad, la conformidad con las cuales por los integrantes de la clase dominada puede ser asegurada mediante la aplicación de sanciones negativas cuyo monopolio corresponde a los ocupantes de las posiciones indicadas⁹.

Frente al conjunto de posiciones y papeles dotados de autoridad existen otros desprovistos de ella, el interés de cuyos ocupantes y ejecutores es realizar el cambio del sistema y suprimir las relaciones de coacción y dominación existentes, por lo cual tienen la tendencia a tratar de superarla.

C. EL PAPEL DE LOS INTERESES.

Aun cuando la contraposición se manifiesta como un choque de intereses determinado por la ocupación de ciertas posiciones, hay que tener en cuenta que éstas son ocupadas y las correspondientes funciones desempeñadas por personas concretas por lo cual, desde el punto de vista de esta teoría, la sociedad se divide realmente en al menos dos categorías de personas, las unas con autoridad y las otras sin ella. A pesar de eso, la diferencia de comportamiento de los componentes de cada una de estas categorías no están dadas por factores completamente objetivos, sino que resultan de las actitudes individuales, a causa de lo cual las expectativas de funciones corresponden a éstas, la orientación de cuyas acciones determinan en cierta medida.

⁷Para lo que se entiende por legitimidad y autoridad, vide supra, página 85.

⁸DAHRENDORF, Ralf, op. cit., pp. 206 y s. por quien principalmente nos guiamos en la presente exposición.

⁹Op. cit., p. 210.

a. El punto de partida de la teoría. A causa de lo expuesto, señala el autor citado que "...el punto de partida de la teoría de las clases es un postulado, el postulado de que la titularidad o exclusión de puestos de autoridad van ligados a ciertos intereses opuestos en principio. En el caso de quienes asumen puestos de 'mando' tales intereses, que son igualmente de 'mando', pueden calificarse como valores, mas preferimos mantener la categoría de interés como concepto superior"¹⁰

b. La cuestión de los intereses objetivos. Aun cuando parece imposible desligar los intereses de los individuos que los poseen (en cierta medida aquellos son fenómenos psicológicos), al efectuar el análisis sociológico de las clases sociales y del conflicto social es preciso admitir la existencia de algunas orientaciones socialmente establecidas de la conducta de los individuos, debido a que ocupan ciertas posiciones. Por analogía, con las orientaciones subjetivas del comportamiento, es posible admitir que existen "intereses objetivos", pero sin atribuirles una existencia ni un contenido materiales. Hay que advertir, además, que tales intereses sólo se suponen como elementos que tienden a mantener o a superar el *statu quo*. Dicho de una manera más precisa, como vimos, en toda estructura de dominación hay una categoría que posee autoridad cuyos componentes, por tanto, tienen interés en conservar la situación actual y otra cuyo componentes no la poseen y, por ello, desean derrocarla. Como, por consiguiente, en toda relación de dominación existe, al menos de modo latente, un conflicto de intereses, esa situación es siempre precaria: postula su modificación.

"Los intereses 'objetivos' aludidos, dice Dahrendorf, son intereses inherentes a la función, esto es, son orientaciones de comportamiento dentro de una situación de dominación ligada a funciones de autoridad"¹¹. Aun cuando el individuo no acepte las correspondientes expectativas el actúa en consonancia con sus funciones. Como, de todos modos, no sólo no es indefectible que un actor se comporte conforme a lo que es su "interés objetivo" y, aún más, es corriente que lo haga en sentido contrario, el autor citado cree preferible plantear las cosas en términos de las probabilidades u posibilidades de que el ocupante de una posición en cuanto al aspecto a que nos referimos,

¹⁰ Ibid.. Para nuestra concepción acerca de los valores y los intereses vide supra, T. I., pp. 260 y 263.

¹¹ Op. cit., 218.

actúe conforme lo postule aquella; por eso cree conveniente sustituir los conceptos de intereses en sentido meramente psicológico y de intereses objetivos, por los de "intereses latentes", o sea, no necesariamente actualizados o materializados, e "intereses manifiestos" que constituyen la actualización o realización de los primeros. La teoría de las clases sociales debe establecer la relación entre los dos tipos de intereses indicados. Los últimos postulan fines y "...en tal sentido... constituyen el programa de los grupos organizados".

c. Los intereses a que se refiere esta teoría no son únicamente los económicos. Antes de proseguir es oportuno señalar, aún cuando tal cosa está implícita, que los intereses a los cuales se refiere la teoría que examinamos; desbordan el marco de lo económico pues, como señala Runciman, debido a que es muy "...difícil emplazar a los miembros de una sola comunidad en un orden de poder, que muchos de los autores que han escrito sobre la estructura de la comunidad de poder, han sido justamente atacados por el error de asumir sin más *a priori*, la correlación entre la jerarquía de poder y la de la clase económica"¹². De lo que se trata es de poner de relieve que los intereses a los cuales se refiere la teoría del conflicto no son únicamente los que tienen un origen económico sino en general los determinados por una estructura de dominación y que, recíprocamente, la determinan.

Hasta aquí hemos señalado los elementos constitutivos de las clases, pero es preciso explicar cómo se actualizan éstas.

3. LOS CUASIGRUPOS O CATEGORÍAS DE INTERESES Y LAS ASOCIACIONES.

En este punto del análisis, según Dahrendorf hay que señalar como supuestos necesarios que, por un lado, todos los individuos que realizan funciones de autoridad y, recíprocamente, por el otro lado, todos los que no las realizan, tienen una misma situación o, lo que es igual, están vinculados por poseer una característica más o menos compartida, por lo cual más que simples pluralidades constituyen categorías pero desde un punto de vista sociológico no forman grupos.

¹² Op. y loc. cit. Más adelante volveremos sobre esto.

A lo sumo son grupos en potencia que Ginsberg denomina "cuasi-grupos"¹³.

A. LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS O ASOCIACIONES DE INTERESES.

Debido a que los integrantes de los "cuasi-grupos" comparten una misma característica, específicamente, tienen unos mismos "intereses latentes", pueden llegar a formar grupos en un momento dado, como en efecto sucede¹⁴.

Llegados a este punto del análisis parece conveniente reducir todos los grupos que surgen dentro de una estructura de dominación a otras agrupaciones más amplias integradas por los titulares de funciones vinculadas a iguales posiciones. De ellos no se puede hablar estrictamente como de miembros ni presuponer que tienen una manera común de comportarse, lo cual sólo sucede con los integrantes de los grupos organizados¹⁵ de intereses que actualizan los cuasi-grupos, que sí son verdaderos grupos en el sentido sociológico del concepto¹⁶.

Aquí hay que precisar que los "cuasi-grupos" sociales concernientes a las clases sociales no deben ser identificados sin más con los grupos de intereses pues esta denominación es genérica. Los grupos de intereses a que se refiere esta teoría son los específicamente determinados por los intereses latentes y manifiestos que se refieren a la legitimidad de una estructura de dominación.

¹³Se observa en lo expuesto que lo llamado por Ginsberg y Dahrendorf cuasi-grupos es lo que hemos denominado categorías.

¹⁴Para esta cuestión vide infra capítulo 29.

¹⁵A partir de aquí se entiende que los cuasi-grupos y los grupos de intereses o asociaciones de que se habla son los que conciernen a una estructura de dominación.

¹⁶Vide supra, T. I. pp 227 y s.

B. LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS GRUPOS DE INTERESES Y LA POSIBILIDAD DE QUE APAREZCAN VARIOS EN UN CUASI-GRUPO.

¿Hasta qué límite y en qué grado los grupos de intereses o asociaciones surgidos en una estructura de dominación como los sindicatos, los partidos, se puede decir que representan a los correspondientes "cuasi-grupos"? y, por otra parte, ¿un mismo "cuasi-grupo" puede servir de marco para la formación de varios grupos de intereses o asociaciones?

El problema que plantea la segunda cuestión se resuelve empíricamente por la afirmativa; basta señalar la existencia dentro de un mismo "cuasi-grupo" o categoría social de sindicatos de diversas orientaciones ideológicas lo cual permite afirmar que los "cuasi-grupos" son más incluyentes y amplios que los grupos de intereses o asociaciones.

En lo concerniente a la primera pregunta, hay que señalar que dentro del cuadro de referencias adoptado por Dahrendorf resulta obvio que mientras los "cuasi-grupos" o categorías son conceptos analíticos, los grupos de intereses o asociaciones tienen una existencia concreta y real, por lo cual pueden perseguir más de un fin y tener más de una orientación y que, por tanto, no es posible caracterizarlos por un solo elemento; por eso la teoría de las clases sociales se limita a estudiar uno solo de sus aspectos, que es el relativo al papel que ellos desempeñan en el conflicto de clases.

En realidad, dice Dahrendorf, es posible formular una teoría de las clases en la que el propio concepto de clase actúe únicamente como referente teórico y no como elemento real. La teoría de las clases tiene que contar con los dos tipos de agrupaciones o asociaciones que aquí hemos denominado "cuasi-grupos" y grupos de intereses o asociaciones, que igualmente pueden denominarse "clases en sí" y "clases para sí" o, "clases y partidos" y "colectividades y clases"¹⁷.

"Por libre determinación terminológica, dice el autor citado, sólo conservaremos el concepto de clase social como concepto superficial de un tipo de análisis que pretende concebir determinados conflictos

¹⁷Op. cit., p. 224.

sociales mediante la diferenciación de los grupos de intereses y "cuasi-grupos"; de intereses latentes y manifiestos. En un sentido general y amplio, las clases se refieren, tanto a los cuasi-grupos como a los grupos de intereses, aun cuando para cada análisis específico estas dos categorías sustituyan a la de clase. Y por esta razonabilidad hablaremos preferentemente de "conflictos de clases", de análisis de las clases y de 'teorías de las clases' y no de las clases sociales como agrupaciones reales o supuestas"¹⁸.

4. LAS CONDICIONES DE CONSTITUCIÓN DE LAS LLAMADAS "CLASES PARA SÍ", O SEA DE LAS ORGANIZACIONES DE CLASE"¹⁹.

Los conceptos de "cuasi-grupos" y de grupos de intereses o asociaciones no bastan para determinar las condiciones en las cuales una clase "en sí" se transforma en una "clase para sí". Para comprender el tránsito es conveniente hacer una formulación negativa del problema y averiguar cuándo, no obstante existir intereses latentes en una estructura de dominación no se forman los grupos de interés o asociaciones.

A. LA CUESTIÓN EN EL PLANO TEÓRICO.

La adopción de los conceptos de "cuasi-grupos" y de grupos de intereses permite resolver el problema teóricamente. La orientación de los intereses de cada quien está determinada por el hecho de detentar un puesto de autoridad o no detentarlo y lo mismo se puede decir de los correspondientes "cuasi-grupos" o categorías. En los diferentes "cuasi-grupos" hay individuos que se identificarán con el *statu quo* y otros que lo impugnarán. Dos de ellos entran en conflicto en toda situación de dominación constituyéndose en "clases en sí".

Estas ideas bastan para, explicar desde un punto de vista teórico la existencia de las clases sociales, pero al pasar del plano conceptual al

empírico sus propiedades explicativas ideales desaparecen, pues hay factores que determinan interacciones intermedias, por lo cual es preciso estudiar concretamente cada situación específica para establecer cuándo un conjunto de detentadores de autoridad, o desprovistos de ella es un simple "cuasi-grupo", o "clase en sí" y cuándo es una asociación, vale decir, una "clase para sí", en cierta medida, una verdadera clase.

B. LA CUESTIÓN EN EL PLANO EMPÍRICO.

Para que un grupo de intereses o asociación se constituya se requieren algunas condiciones técnicas, políticas y sociales.

a. Las condiciones técnicas. En cuanto a este tipo de condiciones tenemos, en primer lugar, que para la aparición de un grupo de intereses organizado es preciso que algunas personas se decidan a fundarlo y asuman su dirección,²⁰ pero esto no quiere decir que dichos grupos resulten de la sola voluntad de quienes los fundan, los cuales, en verdad, no hacen otra cosa que cohesionar a los integrantes de los "cuasi-grupos", o sea, que ellos no son el origen de la organización sino su elemento detonante. En segundo lugar, es necesario que los miembros de los "cuasi-grupos" o categorías compartan ciertos valores, que es lo que Dahrendorf llama "intereses manifiestos", los cuales a diferencia de los "latentes", que sólo constituyen supuestos de posibles acciones, son programas escritos o que pueden ser formulados a veces por una o unas pocas personas. Dicho de otra manera, es necesario que compartan cierta ideología o sistema de ideas que eventualmente pueden ser codificadas por algunos de sus miembros y pasar a ser la carta constitucional, es decir, los estatutos del grupo. Pero hay que tener en cuenta que la ideología por sí misma no basta para que nazcan las clases, aun cuando coadyuva a ello.

b. Las condiciones políticas. En lo relativo a las condiciones, políticas es evidente que para la constitución de grupos de intereses es necesario que el poder político consienta su existencia, pues aún cuando haya un "cuasi-grupo", una ideología y una rectoría ellos por sí solos no hacen

¹⁸Op. cit., p. 226.

¹⁹En el capítulo anterior, sección 5, vimos que el problema de la "clase en sí" y de la "clase para sí" es un falso problema. Para la constitución de las asociaciones vide capítulo 29.

²⁰Vide infra, pág. 306.

posible que en uno de ellos se actualicen verdaderos grupos, siendo una cuestión de gran importancia sociológica en punto a esto lo relativo a la lucha política y a la manera en que esta se lleva a cabo. La constitución de grupos se dificulta cuando en la sociedad de que se trate está prohibida la organización de los componentes de uno de los "cuasi-grupos".

c. Las condiciones sociales. En cuanto a los elementos de carácter social tenemos que es necesario un mínimo de comunicación entre los integrantes del correspondiente "cuasi-grupo" y cierta permanencia en los mismos, pues de lo contrario un grupo de intereses no podría constituirse, ni aun en presencia de una comunidad de intereses latentes y de condiciones políticas favorables. Por otra parte, la constitución de las clases necesita que el reclutamiento de los miembros de los "cuasi-grupos" o de un "cuasi-grupo" sea posible a consecuencia de una ley interna del mismo, es decir, debe tratarse de personas que no ocupen la posición que ocupan por razones puramente personales, sino por causas estructurales y, además, que se trate de individuos cuyos intereses determinen la posibilidad de su estructuración.

La inexistencia de esas condiciones pueden impedir la constitución de las organizaciones de clases y, una vez constituidas, su relajamiento o abolición puede conducir a que desaparezcan aquellas.

5. REQUISITOS NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ASOCIACIONES

La movilidad social y la psicología de los miembros de los cuasi-grupos actúan en cierta medida como requisitos empíricos necesarios para la organización de las clases, pero ellos son más bien factores para su conservación una vez realizada aquella.

A. LA MOVILIDAD Y LAS CLASES SOCIALES.

Para analizar la cuestión de la movilidad como condición necesaria para el mantenimiento de los grupos de clase hay que partir del supuesto de que es posible una sociedad sin clases. La sociedad sin clases, en la teoría a que nos referimos, puede revestir dos formas: o la

de una ausencia total de algún tipo de liderazgo y de distribución de autoridad, lo cual carece de sentido sociológico, o de una verdadera alternabilidad de los ocupantes de las posiciones de dominación, hipótesis posible y plausible, confirmada empíricamente en ciertos grupos sociales, o sea, que una sociedad puede carecer de clases debido a la movilidad social. Se retiene esta segunda hipótesis para el análisis subsiguiente.

a. La incidencia de los diversos tipos de movilidad y la hipótesis de la sociedad sin clases²¹. La cuestión de la movilidad puede verse tanto desde el punto de vista intergeneracional como desde el intrageneracional²²

En lo que atañe a la movilidad intergeneracional está claro que suponiendo que cada quien, en principio, desempeña durante toda su vida la misma ocupación o una equiparable, es de pensar que pertenecerá siempre no sólo a un mismo "cuasi-grupo", sino también, a los grupos de intereses que ellos actualizan, o sea, que su posición en la estructura de dominación permanece inalterable, por lo cual su movilidad intrageneracional es compatible con la formación de "clases para sí" y con el conflicto entre ellas.

En lo que concierne a la movilidad intergeneracional es preciso señalar que no todas las maneras en que ella se manifiesta tienen la misma importancia en cuanto a la formación y, sobre todo, el mantenimiento de los grupos de clase. Cada clase tiene diversos estratos. La movilidad de los componentes de ellas dentro de un mismo estrato, o sea, cuando es horizontal, es irrelevante en términos generales en punto al problema que tratamos, aun cuando no deja de repercutir en el mismo, pues es evidente que el hecho de que los individuos cambien de ocupación no implica que cambien su posición de clase, pero sucede de otra manera si cada quien puede cambiar de posición cuando lo desee para colocarse alternativamente en posiciones distintas en la estructura de dominación, o sea, cuando su movilidad es vertical, pues es evidente que en este caso es imposible la

²¹Para la cuestión de la movilidad vide infra, capítulo 25.

²²Omitimos entrar en detalles respecto a esta distinción, pues la movilidad y sus 3 tipos constituyen el objeto del capítulo indicado al cual nos referimos. En lo que sigue hablaremos de estas realidades dando por supuesto que el lector sabe de que se trata, limitándonos a señalar ahora la forma en que incide en lo que aquí nos interesa.

formación de clases, ya que la pertenencia a una de ellas sería meramente eventual.

Es que, aún cuando exista una estructura de autoridad, el cambio constante de los miembros de los diferentes estratos no dará nacimiento a intereses diferentes en ellos y, por tanto, no existirán conflictos de clase ni, por definición, en la teoría que examinamos, clase, al menos "clases para sí".

Pero es preciso señalar a este último respecto que la existencia de sociedades sin clases en el sentido indicado es sólo una situación ocasional y transitoria, que generalmente surge en ciertos periodos revolucionarios y que únicamente se mantiene durante lapsos muy breves, pues, generalmente tras ellos aparecen periodos de estabilidad que conducen a la consolidación de las posiciones y, por consiguiente, a la reaparición de las clases.

b. La influencia de la movilidad en la lucha de clases. Queda que la movilidad tiene gran influencia en la lucha de clases. Es preciso tener en cuenta que en punto a que den mayor o menor oportunidad a quienes no forman parte de una categoría de dominación a ser miembros de ella, hay clases "cerradas" y clases "abiertas". Las primeras son aquellas en las cuales a la detentación de las posiciones de dominación se accede por la adscripción, en tanto que las segundas se caracterizan porque en cuanto a las correspondientes posiciones lo que tiene más importancia es su adquisición y el desempeño del correspondiente papel. Cuanto más abiertas sean las clases, menos oportunidades hay de que tenga lugar una lucha entre ellas, siendo así que se da una correlación entre la movilidad social y la lucha de clases.

B. LOS ELEMENTOS PSICOLÓGICOS Y LOS ASPECTOS CULTURALES.

Al referirnos a los elementos psicológicos debemos tomar en cuenta diversos aspectos de ellos, de los cuales unos tienen mayor interés sociológico que otros.

a. La incidencia de la percepción de la posibilidad de movilidad y de la percepción de sí mismo y de los demás. Es innegable que desde el

punto de vista en que se coloca la teoría a la cual nos referimos, el factor psicológico consistente en creer en la posibilidad de que el detentador de una posición o su hijo asciendan en la escala social, disminuye la de que éstos se adhieran a los valores o intereses objetivos de la clase a la cual pertenecen (por hipótesis a la "baja"), y hace menos posible la lucha de clases. En cuanto a esto es evidente la importancia de la "psicología individual" en la constitución de las asociaciones de clase y, más particularmente, en su mantenimiento.

b. La "situación" y la "conciencia" de clase. La "situación" de clase de un individuo le está dada de una manera objetiva por la posición que ocupa, pero como los intereses manifiestos son realidades psicológicas es preciso tener en cuenta la participación consciente del individuo en los grupos correspondientes. De este modo puede ser que quienes tienen un puesto en una estructura de dominación actúen de un modo exactamente distinto al que es de esperarse, debiendo cada caso ser examinado concreta y empíricamente. "Mas es preciso señalar o añadir, dice Dahrendorf, que el posible descubrimiento de ciertas regularidades en la desviación de la norma postulada en este ámbito del comportamiento social, 'implícita' y simultáneamente representará la condición psicológica de la organización, que habremos de agregar, como cuarta variable, a las técnicas, políticas y sociales."²³

Por otra parte conviene tener en cuenta en algunos casos la correlación que hay entre los intereses "manifiestos" de ciertas personas, así como hasta qué punto éstos llegan a ser exteriorizados por sus portadores.

Como dijimos antes, conforme a esta concepción, cuanto más "abierto" es el sistema del cual forma parte, menos frecuente y probable es que el individuo se compenetre con los intereses que postula su 'posición' de clase. Pero es necesario tener en cuenta que un individuo, en el sentido de la teoría a que nos referimos, puede pertenecer a distintas clases siempre y cuando pueda conciliar las diversas posiciones que tenga la estructura de dominación²⁴.

²³Op. cit., p. 240.

²⁴Como vimos, una persona tiene tantas posiciones como grupos a los cuales pertenece, e incluso en ellos y en la sociedad global puede tener más de una; de aquí que pueda pertenecer a diversas estructuras de dominación.

c. La cuestión de la "cultura de clase" y la personalidad. Esto nos lleva al problema de la "cultura de clase" que resulta del hecho de que los miembros de una misma clase actúen frente a sus iguales de manera diferente a como se comportan frente a los individuos pertenecientes a otras. En punto a esto se puede señalar que las diferencias de clases residen en el desarrollo de sentimientos diferentes; de igualdad en relación a los integrantes de la misma clase, de inferioridad en cuanto a quienes ocupan puestos superiores en la estructura de dominación y de superioridad frente a quienes ocupan una más baja.

Por otra parte, debe tomarse en consideración que, como un individuo ocupa a un mismo tiempo varias posiciones sociales y como cada una de ellas es, más o menos, congruente con las otras, hay que limitar su posición de clase a sólo un aspecto de su personalidad, o sea, abstraer otros que resultan de su posición en grupos o situaciones distintos. Dicho de diferente manera, es necesario distinguir la posición y, por consiguiente, la actuación que una persona tiene en una estructura de dominación de la que tiene en otra, vale decir, no se puede suponer que ella tiene idénticas o semejantes posiciones en las diversas estructuras de dominación de las cuales forma parte, o, expresado en otros términos, no hay identidad entre la personalidad de un individuo en un contexto determinado y su personalidad dentro de otro o de la situación social general.

En realidad existe un continuo que va desde una posición absoluta hasta una cero, que, partiendo de un contexto límite en un extremo llega uno límite en otro²⁵. "El que un individuo aparezca conformado en su personalidad total por la pertenencia a una clase o el que actúe como miembro de una clase solamente durante períodos limitados de tiempo —por ejemplo, durante su jornada de trabajo— y en relaciones sociales limitadas —por ejemplo, como miembro de un sindicato— y que en cambio, en otros momentos, y relaciones oriente su actuación según normas totalmente distintas, constituye un problema cuya contestación la decide la forma de las clases y la intensidad del conflicto que se da en una sociedad dada, pero no el que existan o dejen de existir clases"²⁶.

²⁵Vide T. I, cap. 5, sec. 4, apartados D y E.

²⁶Dahrendorf, Ralf, op. cit., p. 243.

La contestación a esta "cuestión constituye, al menos en parte, un cometido de la investigación sociológica". Se trata de cuestiones que necesitan de mayor atención por parte de los psicólogos sociales.

6. LAS MINORÍAS O "ÉLITES" Y LAS "MASAS" EN UNA ESTRUCTURA DE DOMINACIÓN.

Cuando se habla de clases en el sentido de la teoría de la dominación se plantean las cuestiones de las "élites" y de las "masas" pues parece que, por principio, el aspecto numérico tiene importancia. En verdad, cuantas veces hablamos de clases pensamos en que hay por lo menos dos, una "superior" que está formada por escasos miembros, y una "inferior" compuesta por muchos. Aún cuando se trata de asuntos estrechamente correlacionados, facilita la exposición referirse a ellas por separado.

A. LA CUESTIÓN DE LAS "ÉLITES".

Señala Dahrendorf que, al examinar lo relativo a las "élites" es útil recurrir a las tesis de los tres autores que modernamente la han tratado con mayor detenimiento que son Mosca, Pareto y Aron²⁸, pero no entraremos en detalle en cuanto a sus respectivas concepciones prefiriendo hacer una presentación general de la cuestión.

a. La limitación del número de dominantes. Parece ser un postulado indiscutible el que en cualquier estructura de dominación las personas con puestos de mando deben ser mucho menos que las que no lo tienen, es decir, que los dominados, fenómeno que resulta atenuado a causa de la delegación que los "jefes" superiores hacen en los "jefes" medios debido a razones de carácter organizativo y de posibilidades (mejor sería decir imposibilidades) reales de ejercer su dominación de una manera directa sobre los dominados. Dahrendorf arriesga la

²⁷Para los conceptos de "élites" y "masas", vide supra pp. 105 y s.

²⁸La teoría de las "élites" recibe su primer tratamiento sistemático en los albores de la Edad Moderna por parte de Ibn Khaldoun, berebere del siglo XVI.

hipótesis, que por cierto nos parece peregrina, de que a consecuencia de esto en las sociedades industriales la diferencia de número entre los que ejercen los puestos de mando y los que lo sufren tiende a disminuir, es decir, que entre los que están en la cúspide y los colocados en la base aparece una cantidad tan grande de intermediarios con puestos de dominación que la diferencia numérica se ve sensiblemente atenuada.

b. La pretendida superioridad de los dominantes. Algunos autores atribuyen a los componentes de la clase dominante ciertas cualidades que, vistas desde su posición, los revelan como superiores a los integrantes de las "masas", pero en realidad, con excepción del caso de una comunidad más o menos general de intereses manifiestos, lo más que se puede decir en cuanto a esto es que se trata de una cuestión empírica que debe ser investigada a propósito de cada situación específica. Nos parece que habría que distinguir entre las cualidades congénitas y las adquiridas, resultando evidente que la cuestión tiene que ser planteada y resuelta en términos de coyunturas y oportunidades.

c. La mejor organización de las "élites". Se ha sostenido que los individuos que ocupan posiciones de mando están mejor organizados que los dominados, lo cual, de ser cierto, facilitaría a los primeros su constitución en una verdadera clase y lo dificultaría en los segundos. Pero este postulado es insostenible y la cuestión debe ser planteada tanto respecto a los unos como los otros en términos de si respecto a ellos se dan o no las condiciones a las cuales nos hemos referido antes.

d. Las "élites" en general y las "élites" al nivel de lo político. Algunos autores pretenden que sólo es posible hablar de "élites" al nivel de la sociedad política, en tanto que algunos consideran que es preciso distinguir el poder político del económico, el cual se apoya en las posiciones relacionadas con el proceso productivo. Sostienen que en todos los ámbitos del poder existe una unidad entre los integrantes de las clases dominantes, lo cual implica que a la que le corresponde esa posición en lo político le corresponde también en todas las demás esferas, lo que empíricamente es insostenible. Esta concepción en verdad está falseada en su base, pues no se trata de la existencia de las clases a nivel económico sino de que, al menos en el plano teórico, pueden existir distintas estructuras de dominación. Su coincidencia o no desborda el campo de lo teórico para situarse en el de lo

meramente empírico. En verdad, de acuerdo con el autor citado "...no es necesario desde un punto de vista analítico, sino empíricamente procedente, aceptar la posibilidad de una competencia o de una posición entre las clases dominantes correspondientes a distintas asociaciones de dominación. En este sentido, resulta equívoco el término de clase dominante expresado en singular"²⁹, vale decir, que existen varias clases que lo son en otras tantas estructuras de autoridad.

Es conveniente señalar que la teoría del poder, de la dominación o del conflicto de las clases sociales sólo comprende un aspecto de lo social y que lo mismo sucede con la cuestión de las clases dominantes y de las dominadas por lo que, en consecuencia es impropio identificar el sector "socialmente superior" de una sociedad con la clase dominante.

B. LAS CLASES DOMINADAS: LA CUESTIÓN DE LAS "MASAS".

La contrapartida de lo que venimos de decir lo constituye el planteamiento de la cuestión de las "masas y las clases oprimidas".

Si es un error considerar como clase sólo a la "élite" o aristocracia, también lo es considerar que las élites son únicamente las pluralidades de personas integradas por los proletarios. Es que en la misma medida en que tienen posibilidades de organizarse los componentes de las categorías dominadas las tienen los de las dominantes, en lo que concierne a las primeras tal cosa se ha hecho más fácil a consecuencia del desarrollo de los medios de comunicación. "En realidad con las clases dominantes puede ocurrir lo inverso debido a la ausencia de una cultura común"³⁰.

Aun cuando esta teoría se mueve dentro de un marco teórico, considera que es preciso ver también las cosas por su lado empírico en el sentido de que, como hemos indicado, mientras unos individuos en

²⁹ Op. cit., pp. 249 y 250.

³⁰ Ibid. p. 253.

una estructura de dominación pueden estar colocados en una posición, en otra pueden estarlo en la inversa, debido a lo cual "aún cuando resulta difícil separar la conciencia creada por Marx sobre la categoría de clase oprimida, las representaciones de pobreza, carencia de libertad y miseria, una teoría de las clases, formulada en rigor, exige la radical separación de estos aspectos"³¹.

7. LA LUCHA DE CLASES Y EL CAMBIO DE LA ESTRUCTURA SOCIAL.

Para examinar la cuestión de la lucha de clases, elemento fundamental de la teoría a la cual nos estamos refiriendo, así como la del cambio de la estructura social, es preciso volver sobre los problemas de la constitución de las clases en grupos organizados de intereses, tomando en cuenta la naturaleza de las relaciones entre aquellas, de cómo perciben la lucha y de la manera en que ésta incide en el cambio social.

A. LAS RELACIONES DE CLASES COMO OPOSICIÓN ENTRE ELLAS.

El asunto de las relaciones de clase se resuelve en esta teoría, dados los supuestos en los cuales se fundamenta, en la oposición entre las mismas y en esta medida, en la lucha potencial o actual que existe entre ellas.

Como hemos dicho, la teoría que presentamos parte del presupuesto metodológico del conflicto entre las clases en el sentido en que se concibe a éstas. Cuando se hace referencia a lucha de clases se alude a la confrontación entre quienes postulan el mantenimiento del estado de cosas y los que, por el contrario, desean derrocarlo, pero una vez más se hace necesario no limitarse a ver las cosas sólo por su lado conceptual y examinarlo también en sus vertientes empíricas, lo cual requiere el examen de cada situación específica.

³¹Ibid.

Los distintos niveles examinados ofrecen la posibilidad de plantear la cuestión de la lucha de clases, pero merecen especial atención las formas más o menos posibles en que pueden manifestarse. Si una sociedad no las regula puede caer en una guerra civil. Debe tenerse en cuenta, también, que cuanto más rígidas sean a este respecto las regulaciones, mayores y más frecuentes serán las formas de la lucha social.

B. LA INCIDENCIA DE LA LUCHA DE CLASES EN EL CAMBIO SOCIAL.

Queda por contestar la interrogante de cómo incide la lucha de clases en el cambio social. Se trata un problema cuyo examen con fines de generalización debe partir de un plano empírico, pero basándose en el principio de que en cuanto manifestación de la lucha de clases inherente a toda situación de dominación, el cambio es un factor endógeno de la estructura.

"Lo mismo que la estabilidad, dice Dahrendorf, también el cambio de las estructuras sociales puede (y debe) examinarse sobre un doble plano analítico: el normativo o de actuación y el fáctico o institucional"³², es decir, teniendo en cuenta lo que se supone que debe ser y lo que realmente es. En este sentido tenemos que, por un lado, la igualdad puede ser una simple concepción acerca de lo deseable; es decir, un valor que es posible adoptar como meta social y, por el otro, que puede consistir también en la equiparación real de todos los miembros de una sociedad por vías institucionales, tales como la identidad de oportunidades para la educación, la asistencia médica, las posibilidades de empleo, etcétera. Los logros alcanzados en ambos casos y en otros semejantes constituyen verdaderos cambios sociales, sólo que operados a dos niveles diferentes.

Más que averiguar las posibles relaciones de dependencia, es útil advertir que el cambio de la estructura hay que buscarlo en las dos esferas indicadas. Para las dos tienen validez las tres formas de influenciación de los conflictos de clases en las estructuras sociales,

³²Op. cit., p. 256. Obsérvese el uso un poco diferente que este autor hace de términos como intereses, valores, normas, etc. al que hacemos nosotros.

cuya diferenciación parece oportuno realizar a la luz de las condiciones empíricas de la sociedad industrial (en realidad en todas en las que existe un mínimo de diferenciación basada en el poder): a) cambios por renovación de todo el personal en las estructuras de dominación; b) cambios debidos a modificación parcial del personal; c) modificación radical de las reglas que regulan el conflicto y que pueden ocasionarlo, sin modificar la estructura de posiciones, lo cual puede llevar a ciertos cambios sin modificar las estructuras de posiciones o sea, sin modificar el *statu quo*³³.

Hay que señalar respecto a las tres formas de cambio indicadas que si se admite que en las estructuras de dominación la forma en que se distribuye la misma es el arranque de la lucha de clases, el cambio que provoca el conflicto no es, por fuerza un cambio de la estructura de dominación ni de una "mera" circulación de las "élites" dominantes, sino de la modificación real de la forma en que está estratificada aquella. A la luz de este tipo de análisis, y teniendo en cuenta sus presupuestos, el primero de los cambios señalados es el menos corriente, pues es el caso de una revolución que ha triunfado.

La segunda hipótesis, consistente en el cambio parcial del personal con cargos de autoridad, es más frecuente y representa una transformación progresiva y paulatina; es el caso en el cual la clase dominante acepta, adopta o las circunstancias le imponen la presencia en el lugar cimero de la estructura de dominación de elementos de la clase dominada, lo cual constituye un medio, aún cuando parcial, para el cambio de la estructura real. En la tercera de las hipótesis indicadas de lo que se trata es de que, sin modificaciones en el personal, se llevan a cabo algunas transformaciones en la estructura social, debido a una regulación muy cerrada de las reglas del juego establecidas a propósito del cambio social, como ocurre cuando un partido en el gobierno, sin aceptar en su seno a ningún miembro de uno que no lo es, toma en consideración algunas de las pretensiones de éste. Es lícito pensar que en tal caso el cambio es muy lento.

BIBLIOGRAFÍA.

- DAHRENDORF, Ralf, *Las Clases Sociales y su Conflicto en la Sociedad Industrial*, trad. del alemán de Manuel Troyano de los Ríos, Madrid, RIAP, 1962.
- GERTH, Hans y MILLS, Carl Wigh, *Carácter y Estructura Social*, trad. del inglés de Elizabeth Gelin, Bs. As., Ed. Paidós, 1962.
- RUCIMAN, W. G., *Ensayos: Sociología y Política*, trad. del inglés de Florentino M. Torner, México, FCE, 1966.

³³ *Ibid*